

SEÑORES ACCIONISTAS DE OLANDESEL S.A.

FREDDY SANTIAGO PARRALES RIVERA, comisario principal de la compañía **OLANDESEL S.A.**, en cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como el informe de la Gerente General, informo:

La Compañía al 31 de diciembre del 2016, cuenta con un capital suscrito US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2016 y que habiendo revisado dichos estados se establece que existe una utilidad de US\$ 298.369,88 (doscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y nueve con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de los cuales el 15% esto es US\$ 44.755,48 (cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta y cinco con cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América) corresponde a la utilidad a repartir para los trabajadores.

Existe un impuesto del 22% causado por el valor de US\$ 58.905,27 (cincuenta y ocho mil novecientos cinco con veintisiete centavos de dólar de los Estados Unidos de América); y, un impuesto a pagar por el valor de US\$ 33.561,44 (treinta y tres mil quinientos sesenta y uno con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América).

Del valor de las utilidades se destinará la cantidad de US\$ 800.00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) para la Reserva Legal

Ahora bien, habiendo hecho los deducibles correspondientes citados en los párrafos que antecede, existe una Utilidad a repartir entre sus accionistas por US\$ 193.909,13 (ciento noventa y tres mil novecientos nueve con trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a lo que la Gerente General sugiere que no sean repartidos hasta segunda orden.

En tal virtud, de la revisión efectuada estoy de acuerdo con la información proporcionada por la Gerente General, lo que es factible que se ponga en consideración de la Junta para que conozca y resuelva.

Así mismo, he contado con el acceso Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio, documentación necesaria para avalar informe del Gerente General.

El balance general anual y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias que presenta la compañía **OLANDESEL S.A.** son confiables y se han elaborado siguiendo las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF.

Para el próximo ejercicio económico la compañía en razón de sus activos deberá contar con Auditoria Externa.

Freddy Santos Rivera
FREDDY SANTIAGO PARRALES RIVERA
COMISARIO PRINCIPAL
OLANDESEL S.A.